

**Empresas
y Negocios**

Hoy inicia la discusión en comisiones de Cámara de Diputados

Congreso prepara aranceles contra China y países sin TLC con México

- La propuesta que envió el Ejecutivo plantea imponer cuotas de entre 7 y 50% a cerca de 1,463 productos de diversos sectores.

- La iniciativa allana negociación con EU e incentivaría la sustitución de importaciones.

Maritza Pérez

Enfrenta comercio desigual

México registra un déficit comercial de 177,000 millones de dólares con nueve proveedores sin TLC, donde China representa 68% del total.

México | Balanza comercial con sus mayores proveedores de importaciones sin TLC, 2024 | MILLONES DE DÓLARES

PAÍS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
CHINA	9,937	129,457	-119,520
COREA DEL SUR	6,165	23,001	-16,836
TAIWÁN	666	17,699	-17,034
TAILANDIA	431	10,796	-10,365
INDIA	2,724	8,987	-6,263
INDONESIA	113	3,338	-3,225
TURQUÍA	438	2,089	-1,651
RUSIA	32	1,670	-1,638
HONG KONG	1,089	1,526	-437

FUENTE: BANCO DE MÉXICO



Análisis de iniciativa inicia hoy en San Lázaro

Alza arancelaria a países sin TLC con México sería menor que lo planeado

• De acuerdo con el predictamen de reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, las tarifas serán de hasta 50%, pero se modifican a la baja la mayoría de las tasas propuestas por el Ejecutivo en septiembre pasado

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Este lunes, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados arrancará con la discusión de la Ley Arancelaria derivada de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, y que plantea imponer aranceles a cerca de 1,463 productos.

De acuerdo con el predictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), se impondrán cuotas de entre 7 y 50% a diferentes productos de los sectores automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, jabones, perfume y cosméticos, provenientes de países sin Tratado de Libre Comercio con México.

Es de resaltar que el proyecto de dictamen que se prevé discutir este lunes no será igual a la iniciativa que fue presentada en septiembre pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum, ya que la comisión dictaminadora decidió modificar a la baja la mayoría de las cuotas arancelarias propuestas por el Ejecutivo Federal, así como agregar nuevos productos. Además de cambiar artículos transitorios para eliminar la vigencia de estas cuotas.

Según el proyecto, dichas modificaciones se dan luego de tres meses de trabajo, con una mesa permanente

con la Secretaría de Economía, con quienes se compartió información, cifras y datos relevantes de los sectores industriales; los montos de las importaciones relacionados con la fracciones que integran el paquete arancelario; niveles arancelarios de cada una de las fracciones; proveedores alternativos tanto en países con Tratados Comerciales; así como la proveeduría de insumos en terceros países con los que México no tiene acuerdos comerciales.

Se detalló que estos nuevos aranceles afectarán a 141 productos de autopartes, 13 de autos ligeros, 308 de vestido, 79 den plásticos, 248 de siderúrgico, 18 de electrodomésticos, 37 de juguetes, 398 de textiles, 28 de muebles, 49 de calzado, 18 productos de marroquinería. Así como 47 productos de papel y cartón, 8 de motocicletas, 21 de aluminio, 1 relacionado con remolques, 25 de vidrio y 24 de jabones, perfumes y cosméticos.

Se indica que, del total de 1,463 fracciones incluidas en la Iniciativa, 316 no están sujetas al pago de aranceles de importación, mientras que las fracciones restantes mantienen algún tipo de tarifa arancelaria vigente.

Por otra parte, en la actualidad 341 fracciones arancelarias están gravadas con un arancel del 35%, en tanto que 302 fracciones aplican un arancel del 10 por ciento. Los aranceles impactarán 51,910 millones de dólares en importaciones, lo que representa el 8.3% del total importado en 2024.

Mientras que la medida propuesta se enfoca en un conjunto de países

que mantienen una participación significativa en el flujo comercial hacia México, principalmente China, pero también Corea del Sur, India, Tailandia, Indonesia, Taiwán o los Emiratos Árabes Unidos.

“El incremento arancelario planteado configura un cambio relevante en la política comercial del país, cuyos impactos podrían traducirse en oportunidades para la consolidación de la industria nacional, el fortalecimiento productivo y competitivo de México”, señala el documento.

Congreso mantiene control de las tarifas

La Comisión de Economía de San Lázaro también modificó los artículos transitorios propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum en su iniciativa enviada el 9 de septiembre, y en la cual se planteaba que el presente Decreto entraría en vigor a los treinta días naturales, posteriores al de su publicación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2026.

No obstante, el proyecto que será dictaminado este lunes eliminó dicho párrafo para sólo estipular que “el presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2026”, quitando a su vez cualquier fecha de vigencia.



De igual forma, la propuesta original advertía que el Ejecutivo Federal podría llevar a cabo las modificaciones que considere necesarias a las fracciones arancelarias, es decir, con esto se buscaba que el Congreso le otorgará la facultad para imponer aranceles sin mediar con los legisladores; sin embargo, este párrafo también fue eliminado.

Es de señalar que, de acuerdo con la norma, y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ejecutivo Federal puede regular, restringir o prohibir la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías con otras naciones sólo cuando lo considere urgente y deberá ser de manera extraordinaria.

51,900

MDD










fue el valor de las importaciones mexicanas en el 2024 de los productos que tendrán alzas arancelarias en el 2026.

Para el 2026 habrá alzas arancelarias a las importaciones de sectores como el automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, juguetes, muebles, calzado, marroquinería y motocicletas, de países sin TLC con México.

Desbalance con Asia

México tiene un abultado déficit comercial de 177,000 millones de dólares con un grupo de nueve países que son sus principales proveedores externos sin TLC; solamente China es responsable del 68% de ese déficit.

México | Balanza comercial con sus mayores proveedores de importaciones sin TLC, 2024 | MILLONES DE DÓLARES

PAÍS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
 China	9,937	129,457	-119,520
 Corea del Sur	6,165	23,001	-16,836
 Taiwán	666	17,699	-17,034
 Tailandia	431	10,796	-10,365
 India	2,724	8,987	-6,263
 Indonesia	113	3,338	-3,225
 Turquía	438	2,089	-1,651
 Rusia	32	1,670	-1,638
 Hong Kong	1,089	1,526	-437

FUENTE: BANCO DE MÉXICO.

GRÁFICO EE

